



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023
“Promoviendo cultura con responsabilidad”

BASES DEL CONCURSO

DISPOSICIONES GENERALES

La Universidad Nacional del Callao, a través de la Dirección de Bienestar Universitario y de los Centros de Extensión y Responsabilidad Social (CERES) de las Facultades; amparado en:

- 1) La LEY N° 30220, Ley Universitaria y su artículo 6°, numeral 6.1: Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad; numeral 6.5: Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística la creación intelectual y artística. 6.6: Difundir el conocimiento universal.
- 2) El Estatuto de la UNAC, Artículo 13°, son fines de la Universidad: 13.1 Desarrollar la conciencia crítica de nuestra realidad histórica política y socio-económica, que permita romper con toda forma de dominación externa e interna en una sociedad con democracia, a través de la investigación científica, tecnológica, humanística, la creación intelectual y artística.
- 3) Artículo 407°. La responsabilidad social universitaria está orientada a rescatar, sistematizar y difundir el patrimonio cultural, científico y artístico del Perú y del mundo.
- 4) la Dirección de Bienestar Universitario y los CERES son los encargados de organizar, planificar y coordinar el I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023, en el marco del 57° Aniversario de la UNAC.
- 5) Los participantes deberán ser: estudiantes de pregrado, posgrados, egresados, administrativos y docentes de la Facultad/Dirección u Unidad a la que pertenecen.
- 6) Los participantes deberán integrarse en 12 parejas máximo y mínimo 8 parejas.
- 7) Con la finalidad de no repetir la misma danza, los directores de los CERES o un delegado del grupo de danza deberá realizar una preinscripción en la Dirección de Bienestar Universitario (DBU).

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE DANZAS FOLKLÓRICAS ESTÁN INTEGRADOS POR:

- Preside- Dr. Augusto Caro Anchay
- Secretario – Jhon Horna Jurupe
- Organización – Dr. Daniel Quispe De La Torre
- Vocal 1 – Valeria Antuanet Acuña Gularte
- Vocal 2 – Dra. Ana Tineo Montesinos

DEL JURADO CALIFICADOR

- Estará a cargo de 03 profesionales de danza con alta y reconocida trayectoria.
- El jurado calificador estará integrado por profesionales ajenas a la UNAC, con el propósito de ejercer la imparcialidad en el evento cultural y cuyos resultados son inapelables.

DE LA DANZA Y GRUPOS

- En pregrado se presentarán 03 grupos por cada facultad.
- Los estudiantes de postgrado, egresados, personal docente y administrativo podrá presentar un (01) grupo de danza por Facultad/Dirección u Unidad.
- Estará representado por un docente, tutor o delegado de los grupos de danza.
- Cada grupo de danzantes estará conformado por 08 parejas como mínimo y 12 como máximo, de acuerdo a la naturaleza de la danza.
- El tiempo de duración de la danza será como mínimo 08 minutos y como máximo 15 minutos.

DEL EVENTO

1. El I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023, se realizará el día jueves 31 de agosto del 2023 a las 13 horas, en la loza deportiva de la Ciudad Universitaria.
2. Los grupos inscritos participarán en el pasacalle que se realizará a las 10 de la mañana (hora exacta) con la participación de las autoridades, docentes, trabajadores y estudiantes de la institución.
3. El pasacalle iniciará en el frontis del Rectorado y culminará en la Fortaleza del Real Felipe; acompañado por una banda musical.
4. Los grupos de danza que participan en el pasacalle deberán ubicarse de acuerdo al orden de su participación en el concurso.
5. Los grupos de danza que participan en el pasacalle deberán estar completos.

6. Los grupos de danza que no participen del pasacalle, no podrán ingresar al concurso.
7. Los grupos de danza participantes, tienen la libertad de contratar instructores o profesores de danzas que no sea de la institución.
8. Los docentes de danza de la OBU, podrán voluntariamente apoyar en la preparación de los grupos de danzas.
9. Los grupos de danza que participan del pasacalle, llevarán delante del grupo, una gigantografía alusiva a la danza que representan y con nombre de la facultad a la que representan.
10. Los grupos de danza participantes en el concurso, no podrán contar con músicos propios.
11. No se permitirá luces ni cohetones.
12. Los grupos de danzantes designarán a un delegado para la entrega de la reseña, al responsable del equipo de sonido.
13. La entrega de la reseña y música de la danza, será media hora antes de inicio del evento.
14. Antes de iniciar el evento, los grupos de danza, en el orden de su participación se presentarán en paseo, para recibir el saludo de las autoridades, jurado calificador y los asistentes al evento.
15. Luego de su participación, el grupo de danzantes no deberán abandonar por ningún motivo la losa deportiva.
16. Luego de su participación, el grupo de danzantes deberán recoger los posibles restos del vestuario o escenografía que haya quedado en el escenario.
17. Los fotógrafos de los grupos de danza no podrán interrumpir la visión del jurado calificador.
18. Si la comisión organizadora detecta que uno o más integrantes de un grupo de danza no es alumno regularmente matriculado en la carrera que oferta nuestra institución, será descalificados automáticamente, sin reclamo alguno.

DE LA INSCRIPCIÓN

- Se inscribirán 03 grupos por cada facultad.
- El costo de inscripción será de S/. 30.00 (Treinta nuevos soles) por cada grupo.
- La inscripción lo realiza el docente, tutor o delegado de los grupos de danza.
- La última fecha de inscripción será el 25 de agosto de 2023.
- El lugar de la inscripción será en la Dirección de Bienestar Universitario, en horario de oficina.

- El docente, tutor o delegado del grupo de danza deberá llenar el Formato N°1.

ORDEN DE PARTICIPACIÓN

1. El orden de participación en el I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023, será el resultado de un sorteo vía Meet, usando la Ruleta Aleatoria -Piliapp.
2. El sorteo será virtual y en presencia del docente, tutor o delegado de los grupos de danza.
3. El sorteo será tres (03) días antes del evento.
4. Para llevar adelante el sorteo, se la hará llegar el link al número telefónico que dejó el docente, tutor o delegado de los grupos de danza al momento de la inscripción.
5. El sorteo virtual estará a cargo de la Comisión del I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023 de la UNAC, en el horario que se le comunicará al número telefónico del docente, tutor o delegado de los grupos de danza.
6. El resultado del sorteo es indiscutible e inapelable por su nivel de transparencia.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Puntualidad en el pasacalle	10
Puntualidad en el paseo de presentación	10
Gigantografía	10
Vestuario	10
Mensaje	10
Expresión corporal: garbo, gracia y elegancia	25
Coreografía: coordinación y armonía	25
Total	100

DE LOS PREMIOS

Primer puesto	S/ 1,500.00
Segundo puesto	S/ 1,000.00
Tercer puesto	S/ 500.00

Para los demás grupos participantes se les hará entregará un diploma de honor firmado por el responsable de la organización del I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023 y por la Dirección de Bienestar Universitario.

DEL INGRESO

- El ingreso de los participantes, los invitados y público en general será por la puerta principal de ingreso de estudiantes.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Los aspectos no contemplados en este documento, será deliberado por los miembros de la Comisión Organizadora y cuyas decisiones son inapelables.

El monto económico recaudado por la inscripción de los grupos de danza será usado para el pago del jurado calificador.

“El grado cultural de los pueblos y naciones se evidencia en el desarrollo y progreso de sus miembros e instituciones”

FELIZ ANIVERSARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

LA COMISIÓN



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
I CONCURSO DE DANZAS FOLCLÓRICAS 2023
“Promoviendo cultura con responsabilidad”

FORMATO N° 01

1.- DATOS GENERALES.-

DANZA: NOMBRE DEL GRUPO:.....

FACULTAD/DIRECCIÓN u UNIDAD:

2.- DATOS DEL DELEGADO.-

NOMBRE Y APELLIDOS: DNI N°:

CORREO: CELULAR N°:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO N°	D.N.I. N°
01			
02			
03			
04			
05			
06			
07			
08			
09			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			